



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 70

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Traslado De: | Magistrado Ponente |
|-----|-------------------------------|--|-----------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| 1 | 54001-23-33-000-2019-00096-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | GLORIA YOLANDA CASTELBLANCO MUÑOZ | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES). Tercero Interesado: BELARMINA MENDOZA MOROS. | SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LA DRA. ERIKA YANET CORONEL MANSILLA. APODERADA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. OBRANTE DEL FOLIO 292 A 306 DEL EXPEDIENTE; Y. POR 2) EL DR. URIEL ALFREDO REYES BUENAVER, APODERADO DE LA SEÑORA BELARMINA MENDOZA MOROS, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 349 A363 DEL EXPEDIENTE | ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ |
| 2 | 54001-23-33-000-2019-00123-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | HUGOLINA BAUTISTA DE GONZÁLEZ | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LA DRA. JEIMMY ALEJANDRA OVIEDO CRISTANCHO, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG (FIDUPREVISORA), CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 77 A 106 DEL EXPEDIENTE. | ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ |

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,11 Diciembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 11 Diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 11 Diciembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana" followed by a stylized flourish.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General